



**Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut**

ORDENANZA 1041/2012

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1004/2011 Art. 16, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 16 de la Ordenanza N° 1004/2011 estipula que; a partir del 1º de Enero del año 2012, toda construcción nueva, refacción, ampliación, modificación, demolición, deberá contar con el permiso previo de obra que será otorgado por la Secretaría de Obras Públicas y Particulares una vez aprobado el proyecto-plano municipal- firmado por profesional matriculado en la provincia, constructor interveniente y propietarios; y

Que dado el crecimiento de la construcción en nuestra jurisdicción territorial es necesario reglamentar el pago de tributos por visado de planos de las nuevas edificaciones y los permisos de obra nueva;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Apruébese el tributo por visado de planos de construcciones nuevas y permisos de obra nueva según anexo I.

Artículo 2º.- Para supervisión, y control de las Obras Privadas, El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Privadas aplicara lo normado hasta tanto se apruebe el Código de Edificación.-

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y, Cumplido Archívese.-

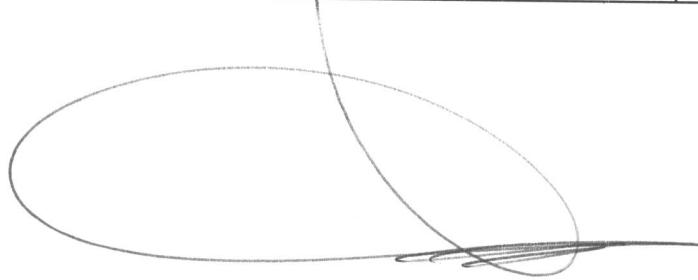
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.-

Pedro E. Calafuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



IRMA MELIPIL
Vice - Presidenta
H.C.D. Municipalidad de Epuyén

OBRAS PUBLICAS Y PARTICULARES, TRIBUTACIONES		
NOMBRE DEL CERTIFICADO/SOLICITUD/INFRACCION	MODULOS MUNICIPALES	
	UN MEDIDA	CANTIDAD
CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PARTICULARES		
CERTIFICADO DE PERMISO DE OBRA PARTICULARRES	m2	6
CERTIFICADO DE PERMISO DE OBRA COMERCIALES	m2	8
CERTIFICADO DE PERMISO DE OBRA INDUSTRIALES	m2	12
CERTIFICADO DE APROBACION DE PLANO APROBADO MODIFICADO O CORREGIDO	m2	3
INFRACCIONES EXPEDIDAS POR SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PARTICULARES		
INFRACCION DE OBRA INICIADA SIN PERMISO	m2	100
INFRACCION POR INVACION DE ESPACIO PUBLICO	Ud.	5000
INFRACCION POR OBRA EXCEDIDA EN F.O.S	Ud.	5000
INFRACCION POR OBRA EXCEDIDA EN ALTURA	Ud.	5000
INFRACCION POR HACER MOV. DE SUELO SIN PERMISO	m2	2



JORGE PORTILLO DELEBECQ
Secretario de Obras Públicas y Particulares
Epuyén Chubut